

REGLAMENTO

VII EDICIÓN Los 10000 de Pueblonuevo.

8 de enero de 2023

Artículo 1. Organización:

La VII edición de “Los 10000 de Pueblonuevo” tendrá lugar el 8 de enero de 2023 en la localidad de Pueblonuevo del Guadiana. La prueba, organizada por el Ayuntamiento de la misma localidad cuenta con la colaboración de la Fundación Jóvenes y Deporte de la Junta de Extremadura y del Club de Atletismo de Montijo. Toda la información sobre la prueba se encuentra detallada en el perfil de Facebook de la carrera: **Pueblonuevo Corriendo**, y enlazado en el perfil de Facebook: **Dinamización Deportiva Vegas Bajas**.

Artículo 2. Datos del circuito:

Las pruebas se disputarán sobre un recorrido mixto de 10 kilómetros de asfalto y pistas. La salida y la meta estarán localizadas en la Calle Luz, frente al arco de entrada a la localidad.

La salida será a las 11.00 horas. La prueba estará controlada por la Policía Local, Guardia Civil y miembros de protección Civil. Será un circuito cerrado al tráfico durante el desarrollo de la prueba. La recogida del dorsal comenzará, el día de la prueba, a las 09.15h hasta las 10:45h y es obligatorio presentar el DNI del corredor, si así se requiere desde la organización. Se dispondrá de un servicio guardarropa situado en la puerta de la Parroquia de Jesucristo Rey. Además, se pone al servicio de todo participante el servicio de duchas que se situará en el polideportivo municipal.

Artículo 3. Participantes.

La prueba consta como inscrita en el calendario Autonómico de la Federación Extremeña de Atletismo y forma parte del Circuito ‘Run Navideño’ que organiza la Mancomunidad Integral de Servicios Vegas Bajas. Podrán tomar parte en esta prueba todas aquellas personas que lo deseen sin distinción de sexo, siempre y cuando estén correctamente inscritos tanto en tiempo como en forma.

Artículo 4. Categorías:

La carrera es competitiva, para la cual se establecen una serie de categorías (masculinas/femeninas), agrupadas por años de nacimiento:

CATEGORÍAS (MASCULINAS/FEMENINAS)

- * ABSOLUTA Nacidos/as entre 2004-1988.
- * MÁSTER A Nacidos/as entre 1987-1983.
- * MÁSTER B Nacidos/as entre 1982-1978.
- * MÁSTER C Nacidos/as entre 1977-1973.
- * MÁSTER D Nacidos/as entre 1972-1968.
- * MÁSTER E Nacidos/as entre 1967-1963.
- * MASTER F Nacidos/as en 1962 o anteriores.

Artículo 5. Horarios y distancias:

La salida de la carrera se dará a las 11:00h. La distancia a recorrer es de 10.000 metros.

Artículo 6. Premios:

Se galardonará con trofeos o medallas la siguiente relación de puestos:

CATEGORÍA MASCULINA	CATEGORÍA FEMENINA
ABSOLUTO 1º, 2º y 3º	ABSOLUTA 1ª, 2ª y 3ª
MASTER "A" 1º, 2º y 3º	MASTER "A" 1ª, 2ª y 3ª
MASTER "B" 1º, 2º y 3º	MASTER "B" 1ª, 2ª y 3ª
MASTER "C" 1º, 2º y 3º	MASTER "C" 1ª, 2ª y 3ª
MASTER "D" 1º, 2º y 3º	MASTER "D" 1ª, 2ª y 3ª
MASTER "E" 1º, 2º y 3º	MASTER "E" 1ª, 2ª y 3ª
MASTER "F" 1º, 2º y 3º	MASTER "F" 1ª, 2ª y 3ª
LOCAL* 1º, 2º y 3º	LOCAL* 1ª, 2ª y 3ª

*Para ser considerado participante LOCAL es necesario estar inscrito en el padrón municipal de Pueblonuevo del Guadiana a fecha de 5 de enero de 2023.

Artículo 7. Inscripciones y forma de pago: El plazo de inscripciones estará abierto desde el día 21 de Noviembre de 2022 hasta el jueves día 5 de enero de 2023.

La cuota de inscripción será de 6€ para inscribirse en la prueba y se realizara de manera on line, rellenando el formulario de inscripción en www.deporticket.com.

Artículo 8. Avituallamiento:

Al finalizar la carrera se dispondrá de un avituallamiento final donde habrá fruta y líquidos, además se incluirá un avituallamiento líquido a mitad de recorrido.

Artículo 9. Asistencia médica y seguros: Se contará con los seguros de responsabilidad civil y de accidentes, así como con la presencia de ambulancia y médico, según se establece en la circular 46/12 de la FAEx, que se adjunta. Igualmente se anexa extracto del R.D. 1428/2003 sobre pruebas que se celebren en vías urbanas.

Artículo 10. Control de la prueba: La prueba estará controlada por el Comité Autonómico de Jueces de la Federación Extremeña de Atletismo. Para participar legalmente, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, será obligatorio pasar por el control de salida. La organización declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la organización y/o jueces de la prueba. Podrá ser descalificado cualquier atleta que: no complete el recorrido oficial de la prueba; utilice sustancias prohibidas, corra sin dorsal, corra con el dorsal de otro corredor, modifique, deteriore o manipule el dorsal asignado o no utilice el sistema de control por chip asignado por la organización.

Tod@s l@s atletas deben llevar siempre el dorsal visible en la parte delantera. Si en la entrada a Meta no se lleva perfectamente colocado al frente, será motivo de descalificación. Por motivos de seguridad y protocolo COVID, queda prohibida la entrada en Meta con menores de la mano o cogidos en brazos.

Artículo 11. Reclamaciones: Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba, al propio organizador. Para cuestiones estrictamente deportivas al Juez Árbitro de la prueba, hasta 30 minutos después de la publicación oficial de los resultados, pudiendo posteriormente reclamar al jurado de apelación por escrito previo depósito de 60 €.

Artículo 12. Aceptación del reglamento: La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. La organización podrá solicitar en cualquier momento la acreditación de los datos reseñados en la inscripción. La irregularidad o falsificación de los mismos podrá provocar la descalificación.

Artículo 13. Derechos de imagen:

El participante acepta que el organizador capte imágenes de la prueba. El participante acepta la difusión de las mismas a través de los medios legalmente establecidos. En caso contrario, el participante deberá notificarlo a la organización para que se retiren todas las imágenes captadas en relación a la prueba.

Artículo 14. Puntuable para el **CIRCUITO RUNNAVIDEÑO**, la VI Edición de **“Los 10000 de Pueblonuevo”** es puntuable para el circuito **“Run Navideño Vegas Bajas 2022”** junto a las siguientes pruebas:

- ☐ **"5000 la CHARCA GRANDE-". Esparragalejo, 26 de noviembre de 2022.**
- ☐ **"Barbaño Corre". Barbaño, 04 de diciembre de 2022.**
- ☐ **"Productos de Lobon, 6 de diciembre de 2022.**
- **"San Silvestre Lácara". Lácara, 10 de diciembre de 2022.**
- **"Cross Navideño Camino de la Vega". La Garrovilla, 11 de diciembre de 2022.**
- **"Guadiatón". Guadiana, domingo 18 de diciembre de 2022**
☐
- **"Cross Navideño Valdelacalzada". Valdelacalzada, 26 de**
☐ **diciembre de 2022.**
- **"Ciudad de Talavera". Talavera la Real, 30 de diciembre de 2022.**
- ☐ **"San Silvestre Montijana". Montijo, 31 de diciembre de 2022.**
- ☐ **"Los 10.000 de Pueblonuevo". Pueblonuevo del Guadiana, 8 de enero de 2023.**
- **"Don Bosco". Puebla de la Calzada, 22 de enero de 2023.**

Artículo 15. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, confirman que han leído, entienden y aceptan el presente reglamento.

Artículo 16. Todo lo previsto en los artículos anteriores ha sido predispuesto y aprobado por la organización del **“VII Los 10000 de Pueblonuevo”**.

Cualquier duda o aclaración de este reglamento, pueden dirigirse al mail:
antonio_alvarezsanchez@hotmail.com

En Pueblonuevo del Guadiana, a 9 de noviembre de 2022.